

MEMORIA

RAP

2024



MEMORIA

2024

ÍNDICE

- 02.** Misión, Visión y Valores
- 03.** Comités Directivos
- 04.** Integrantes Consejo Directivo
- 05.** Estructura Organizacional
- 06.** Mensaje del Presidente del Consejo Directivo
- 07.** Mensaje del Gerente General
- 08.** Marco Legal Institucional
- 13.** Fondo de Pensiones y Reserva Laboral
- 16.** Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera
- 19.** Informe de Área Comercial
- 21.** Becas RAP
- 22.** Portal Empresarial
- 23.** Informe de Talento Humano
- 29.** Actividades de RSE boletín informativo
- 34.** Informe de Gerencia de Operaciones
- 36.** Informe de Tecnología de la Información
- 37.** Informe de Finanzas
- 39.** Informe de Auditoría Interna
- 41.** Informe de Auditores Externos
- 45.** Estado Combinado de Situación Financiera
- 46.** Estado Combinado de Ingresos
- 47.** Estado Combinado de Cambios en el Patrimonio
- 48.** Estado Combinado de Flujos de Efectivo
- 49.** Canales de Atención



Misión

Somos una institución financiera privada de interés social orientada en brindar oportunidades financieras incluyentes y sostenibles que generan valor a la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias.



Visión

Ser la mejor institución financiera que trabaja con sus afiliados para **transformar sus propósitos en realidades, a través de soluciones financieras socialmente rentables y sostenibles.**



Valores

- Integridad
- Respeto
- Tolerancia
- Calidez
- Transparencia
- Equidad

/ COMITÉS DIRECTIVOS

01

Comité de Gobierno Corporativo:

El objetivo del Comité es el de apoyar y asesorar al Consejo Directivo en el seguimiento de las políticas, normas y prácticas establecidas bajo el marco del Gobierno Corporativo.

02

Comité de Créditos e Inversiones:

Orientar y programar las inversiones a corto y largo plazo, establecer la metodología y otorgamiento de las operaciones crediticias, formular las políticas y recomendaciones respectivas para apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de ampliación o modificación de las políticas, normas, y procesos relativos a la gestión de crédito y realizar la aprobación de los préstamos y redescuentos que por su límite le correspondan, así como la implementación de nuevos programas de financiamiento.

03

Comité de Riesgos:

Su objetivo es apoyar y asesorar al Consejo Directivo y la Gerencia General para establecer los procedimientos aplicables y las herramientas metodológicas en el sistema de gestión integral de riesgos, para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

04

Comité de Cumplimiento:

Apoyar a la institución en la ejecución de actividades de vigilancia sobre sus funciones en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, asimismo recomendar al Consejo Directivo y la Gerencia General sobre la aplicación de políticas para mitigar el delito y no permitir el incumplimiento a la Ley vigente.

05

Comité de Auditoría

Su propósito es apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de auditoría interna, auditoría externa y en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas para la mejora del Control Interno emitidas por los entes regulatorios.

06

Comité de Talento Humano

Se dedica a proponer, analizar y liderar temas relacionados con la gestión del Talento Humano y con la incorporación del recurso humano a la Institución.

07

Comité de Estrategia de Imagen y Comunicación Institucional

Apoyar y asesorar al Consejo Directivo para establecer las estrategias de imagen, publicidad y comunicación de la institución, proporcionando información sustancial para toma de decisiones a nivel de Consejo Directivo.



/CONSEJO DIRECTIVO



Daniel Antonio Durón Romero
Presidente

Gustavo Rafael Solórzano Díaz
Secretario

Yolanda Isabel Rivera Rivera
Vocal II

Juan Carlos Sikaffy Canahuati
Vicepresidente

Mauro Joel Dominguez
Almendares
Vocal I

José Dolores Valenzuela
Gavarrete
Vocal III

DIRECTOR SUPLENTE

José Hilario Espinoza

Mario Perdomo Bennett

Armando Villatoro

Fernando García Merino

Felipe Ramirez Suazo

Wilmer Javier Fernández Alachán

Rafael Enrique Medina Elvir

Fredis Alonso Cerrato Valladares

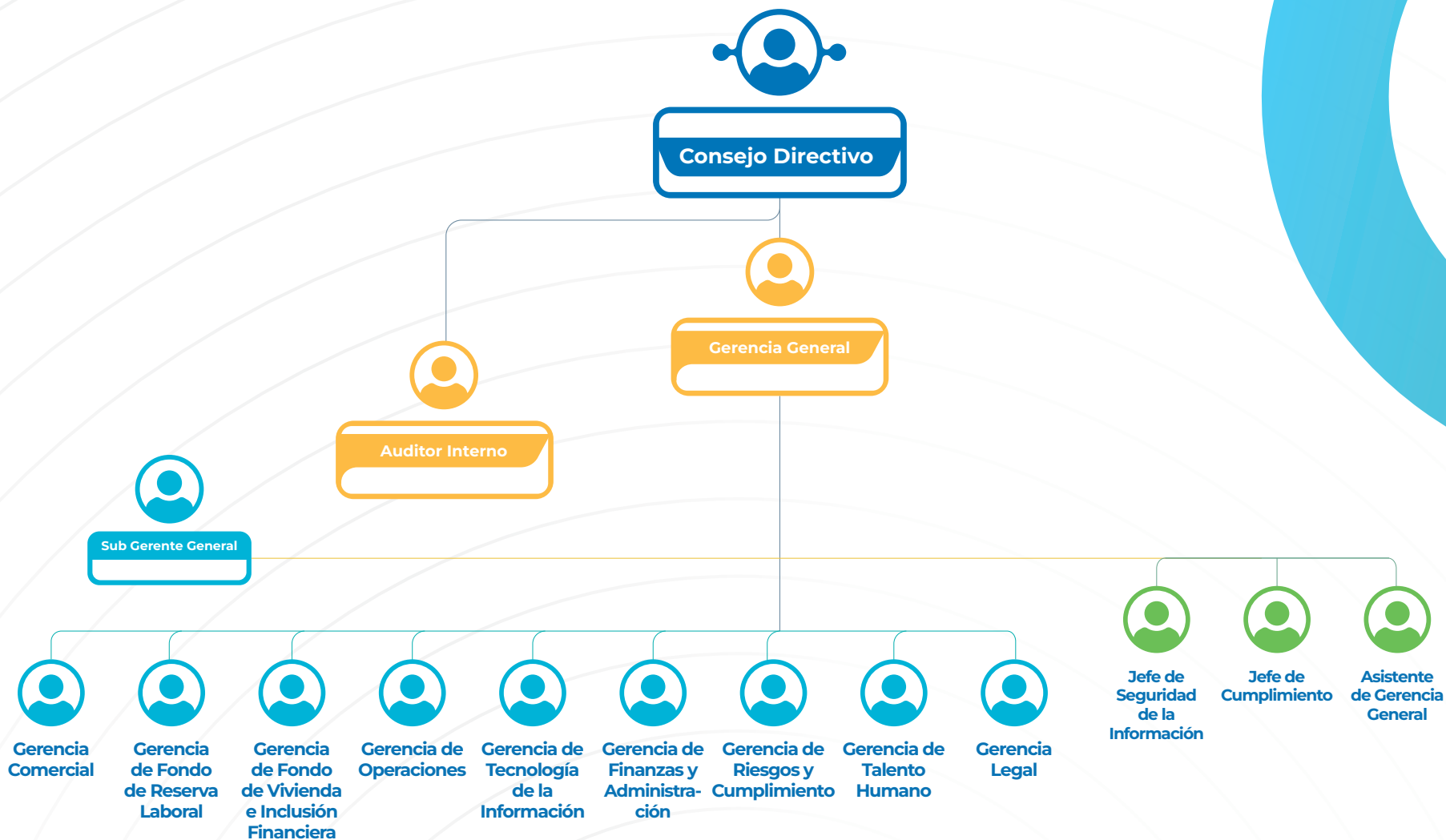
DIRECTOR PROPIETARIO

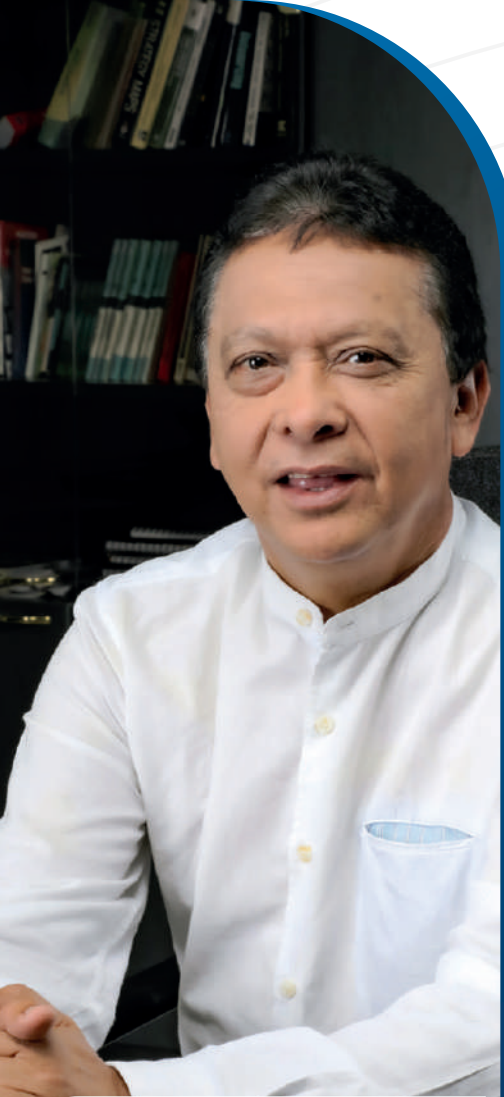
Lesly Sarahí Cerna

Rodolfo Pastor de María Campos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Gerencia General





**Daniel
Durón**

Presidente del RAP

Como Presidente del Consejo Directivo Tripartito del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), me honra dirigir una Institución que, a lo largo de más de tres décadas, ha demostrado un firme compromiso con el bienestar de los trabajadores hondureños, consolidándose como la Institución Financiera Privada de Interés Social más grande del país.

Durante el año 2024, el RAP ha reafirmado su propósito fundamental: **mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados** a través de soluciones financieras responsables, inclusivas y sostenibles. Gracias al esfuerzo coordinado entre el Consejo Directivo, la alta dirección y todo el equipo humano de la institución, hemos alcanzado importantes logros, destacando la **administración eficiente de activos que superan los L 32 mil millones**, distribuidos en los Fondos de Vivienda e Inclusión Financiera, Pensiones y Reserva Laboral.

En este año, también dimos pasos importantes hacia la transformación digital de nuestros servicios, con herramientas como el **Portal Empresarial**, que fortalece la autogestión de las empresas afiliadas y permite mayor agilidad, transparencia y control en los procesos de cotización y préstamos. Esta evolución tecnológica responde a nuestro compromiso con la modernización institucional y con las expectativas de un país que avanza hacia la digitalización de sus servicios clave.

Asimismo, continuamos fortaleciendo nuestros productos financieros como los **préstamos hipotecarios** para adquisición de vivienda, construcción y remodelación; el **ConsoliRAP**, diseñado para facilitar la consolidación de deudas con condiciones accesibles; el **Rapifácil y PrestAhorro**, brindan liquidez inmediata a nuestros afiliados con tasas competitivas.

Nuestro mayor reconocimiento y gratitud es para ustedes: **nuestros afiliados**, tanto trabajadores como empleadores, cuya confianza impulsa nuestra misión diaria. Agradezco también a mis colegas del Consejo Directivo y a todo el equipo del RAP por su entrega, profesionalismo y visión de futuro.

Seguiremos avanzando con determinación para fortalecer esta institución que es patrimonio de todos. El RAP continúa siendo un pilar fundamental en el desarrollo social y económico del país, con una visión clara: **ser líderes en servicios financieros con impacto social, centrados en el bienestar y el crecimiento de nuestros aportantes.**



**Enrique
Burgos**

Gerente General
del RAP

Estimados Afiliados – Trabajadores y Empresas –, Directores y Colaboradores del Régimen de Aportaciones Privadas – RAP:

Es un honor dirigirme a ustedes para compartir los logros alcanzados por el **Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)** durante el período 2024, en el que continuamos consolidándonos como **la institución financiera privada de interés social más relevante del país**, comprometidos con el bienestar de nuestros afiliados y con el fortalecimiento del sistema financiero nacional.

Durante este año, hemos continuado ofreciendo productos y servicios financieros de alta calidad, pensados para cubrir las necesidades de nuestros afiliados y mejorar su calidad de vida. Entre los principales avances destacamos:

- **Rendimientos financieros destacados**, con una acreditación directa de los aportes a las cuentas individuales de nuestros afiliados.
- **Distribución directa de excedentes**, que benefician a nuestros trabajadores afiliados, reflejando nuestra responsabilidad social y eficiencia en la administración de los fondos.
- **Comisiones competitivas y bajas** por la administración de los fondos, lo que contribuye a maximizar los beneficios de nuestros afiliados.
- **Innovación en productos y servicios financieros**, derivados de las economías de escala generadas por nuestra gestión eficiente, ofreciendo condiciones favorables para nuestros afiliados.

En particular, nuestros productos **RAPifácil y Prestahorro** continúan siendo pilares fundamentales, ofreciendo soluciones de financiamiento a corto plazo para cubrir diversas necesidades, como consolidación de deudas, educación, salud, entre otros. Desde su lanzamiento, **más de 184,200 afiliados** se han beneficiado, otorgando un monto total de **L9,549 millones**.

En cuanto a nuestros **préstamos hipotecarios**, hemos logrado colocaciones por **L2,526 millones** en el 2024, alcanzando un total histórico acumulado de **L20,143 millones**. Este impacto se complementó con la incorporación de **40,055 nuevos afiliados** al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad de vida de las familias de nuestros trabajadores.

Estamos profundamente agradecidos por la confianza de nuestros afiliados, quienes con su apoyo nos permiten seguir evolucionando y expandiendo nuestra presencia como una institución sólida, con una visión clara de futuro. En el RAP, **seguiremos trabajando para fortalecer nuestra capacidad de generar valor** y continuar ofreciendo los mejores beneficios financieros, promoviendo el bienestar y el crecimiento patrimonial de nuestros afiliados y sus familias.

Nuestro compromiso es seguir innovando y mejorando nuestros servicios, para garantizar el éxito y la prosperidad de los trabajadores del sector privado de Honduras.



Marco Legal

Institucional

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) tiene su origen en la aprobación del Decreto Legislativo No.167/91, contentivo de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), entidad cuya misión era promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, preferentemente aquellas de menores recursos económicos. Dentro de los objetivos del FOSOFI estaba el promover una mayor participación del sector privado (con o sin fines de lucro) en la solución de la problemática habitacional, para lo cual se constituyó el RAP como administrador del fondo que se conformaría con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran diez (10) o más trabajadores, con el fin de generar un ahorro interno que contribuyese a resolver las necesidades de financiamiento habitacional de sus empleados asalariados.

En ese contexto empieza a operar el RAP en el año 1992, pero en noviembre de 1993 se separa del FOSOFI mediante el Decreto Ejecutivo No. 53-93, estableciéndose como una institución que debe administrarse de manera directa por un Consejo Directivo, cuyos miembros serán representantes del Sector Obrero, Empresarial y del Presidente de la República, con facultades exclusivas para la administración de sus recursos y bajo la supervisión de la entonces Superintendencia de Bancos (ahora Comisión Nacional de Bancos y Seguros).

Después de operar por casi veintidós (22) años dependiendo de la Ley del FOSOFI, el Consejo Directivo del RAP identificó la necesidad de contar con un marco legal propio que le permitiese realizar modificaciones estructurales a la Institución, sobre todo después de haber registrado logros significativos tales como activos superiores a los doce mil millones de Lempiras (L. 12,000 MM) y excedentes superiores a los cinco mil millones de Lempiras (L. 5,000 MM); esto en virtud de tratarse de fondos privados que requieren una ágil administración y toma de decisiones oportunas para el logro de inversiones efectivas en condiciones de seguridad, rentabilidad financiera y social, que preserven el valor de los ahorros de los afiliados y a la vez les brinde excelentes beneficios; todo lo anterior en concordancia con las regulaciones del ente supervisor. Después de consultas legales y consensos con representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Sector Obrero y Sector Privado, en el mes de junio de 2013 se logra someter para su aprobación la Ley Orgánica del RAP, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.107-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,222 de fecha 6 de septiembre de 2013. Este nuevo marco legal desliga al RAP del Fondo Social de la Vivienda (FOSOFI) en forma definitiva, estableciéndolo como una institución sin fines de

lucro, que administra recursos de naturaleza privada para brindar beneficios y servicios a sus afiliados a través del ahorro derivado de sus aportaciones y la prestación de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socio económica, y a la vez le da autonomía de gestión con la cual puede extender sus actividades a campos que aseguren el beneficio social de sus afiliados y, al mismo tiempo, la solidez financiera que potencie su sostenibilidad económica y social.

El RAP ha orientado sus esfuerzos a concientizar a las empresas privadas con diez (10) o más trabajadores sobre los grandes beneficios que le significa a sus empleados la obligatoriedad de realizar los aportes y cotizaciones obrero-patronales equivalentes al 1.5% cada uno del salario ordinario mensual del trabajador, para totalizar el tres por ciento (3%), mismo que se registra como ahorro a favor del trabajador en una cuenta de capitalización individual a su nombre. Dichas aportaciones tienen tres (3) propósitos fundamentales: en primer lugar es un seguro de desempleo para que cuando el trabajador deje de laborar por cualquier causa, pueda retirar sus ahorros duplicados más los intereses para cubrir necesidades mientras busca otro empleo; en segundo lugar, para que el ahorro sea utilizado en el otorgamiento de préstamos para vivienda y personales a los afiliados, en condiciones favorables, es decir a las tasas más bajas del mercado y los plazos más largos; y finalmente, como un fondo de cobertura para las contingencias de invalidez, vejez y muerte (IVM).

En el año 2015, mediante el Decreto Legislativo 56-2015 se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que tenía por objeto crear un contexto legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen dicha temática; a fin de permitir a la comunidad alcanzar, de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la prevención y el manejo de los riesgos asociados al curso de la vida. Dicha Ley facultó al RAP para captar y administrar aportaciones obrero-patronales para el Régimen del Seguro de Previsión Social, destinados a cubrir las contingencias IVM, y para el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, dirigidos a constituir una Reserva Laboral a favor de los trabajadores de la empresa privada

Posteriormente, en el Artículo No. 37 del Decreto No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 03 de abril de 2020, se incluyó una reforma al Artículo No. 42 de la Ley del RAP, facultando a la institución a establecer mecanismos de afiliación voluntaria para que la micro y pequeña empresa puedan afiliar a sus trabajadores, o bien para que cada persona natural pueda afiliarse voluntariamente. Esto representa una gran oportunidad para atender a un segmento importante de la fuerza productiva del país que no cuenta con una adecuada cobertura previsional: los trabajadores independientes, para los cuales el RAP ha desarrollado nuevos productos y servicios financieros.

Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia SCO-0858-2015 emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Honduras en la que se declara la inconstitucionalidad, por razón de forma y contenido, del Decreto Legislativo No 56-2015, contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, por vulnerar los preceptos 142, 143, 189, 196, 205 numeral 1, 206, 213, 214, 215, 352 y 363 de la Constitución de la República. En dicho

documento se indica que la sentencia será de ejecución inmediata, con efectos generales y derogatorios de la norma señalada, teniendo efectos ex nunc (“Desde ahora”) y obteniendo firmeza de acuerdo con el Artículo No. 304 de la Constitución y los artículos No. 6 y No. 120 de la Ley Sobre Justicia Constitucional.

La derogatoria de la Ley Marco del Sistema de Protección Social afectó de manera directa al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y sus afiliados, puesto que al no existir una legislación que sustente la captación de nuevos aportes al Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, no se pueden recibir recursos financieros adicionales a los ya depositados en dichos fondos, impidiendo a los trabajadores incrementar el volumen de sus ahorros para solventar sus necesidades presentes y futuras.

Sin embargo, el Consejo Directivo del RAP dentro del marco de sus atribuciones y atendiendo el efecto ex nunc de la sentencia, determinó continuar con la administración de los fondos constituidos a favor de los trabajadores en el RAP y que se materializaron durante la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, por ser los efectos derogatorios efectivos a partir de estar firme la sentencia y, por ende, mantenerse vigentes para esos fondos captados con anterioridad las condiciones establecidas en la normativa en relación al objeto, uso y disposición de las aportaciones obrero-patronales previsionales y de cobertura laboral.

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) continúa ejerciendo su importante función de eficiente inversor de los ahorros de sus afiliados, buscando las mejores oportunidades en los mercados financieros nacionales e internacionales en relación a rentabilidad y seguridad de las operaciones, con el objetivo de potenciar el crecimiento de los recursos de los cotizantes, trasladando para tal fin el 100% de los rendimientos generados en las inversiones a las cuentas de capitalización individual a nombre de los trabajadores, en base a la proporción de su participación.

De igual forma, el RAP ha continuado entregando a los trabajadores los ahorros acumulados en las cuentas cuando se cumplen la **condiciones establecidas** para ello: Las contingencias IVM en el caso del Fondo de Pensiones, y la terminación del contrato laboral por cualquier causa en el caso del Fondo de Reserva Laboral, ya sea bajo la figura de pago del Auxilio de Cesantía o la entrega de una Prima de Antigüedad, según corresponda.

En el año 2022 el RAP remitió un Anteproyecto de Decreto para la Administración del Fondo de Reserva Laboral y del Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por parte del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), misma que fue estructurada y consensuada por los tres sectores representados en el Consejo Directivo de dicha institución.

Dicho anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del Consejo Económico y Social (CES), como una instancia de diálogo y concertación que conllevarse la construcción de un consenso para impulsar el acuerdo de todos los sectores. La Asamblea del CES aprobó la propuesta de anteproyecto de ley previamente citada y sus posteriores modificaciones, remitiendo la misma a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia para ser elevado

a la brevedad al Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras para su debate y aprobación correspondiente. De forma complementaria, el CES emitió una Opinión Tripartita para respaldar la propuesta de anteproyecto de ley en referencia.

En una lucha incesante y negociaciones continuas con las fuerzas políticas del país durante dos años para lograr la aprobación del anteproyecto de Ley, el RAP dio prioridad a la restitución de la Reserva Laboral de forma inmediata.

De esta forma es que con fecha 30 de abril de 2024 el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó **la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)**, publicado en el diario oficial La Gaceta bajo Decreto Legislativo número 47-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, la cual tiene como finalidad la creación y administración del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual constituido en el RAP cuya finalidad es garantizar los derechos adquiridos de las y los trabajadores, mediante las prestaciones derivadas de la aplicación de dicha Ley.

Dicha Ley reactiva las aportaciones patronales de **Reserva Laboral** y modifica la **Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) - Decreto 107-2013**, tal como se explica a continuación:

1) Fondo de Reserva Laboral:

a) Obliga a todas las empresas e instituciones que rijan sus relaciones laborales conforme al Código de Trabajo y restituye el **Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual**, a favor de los trabajadores afiliados mismo que será administrado por el RAP.

b) El Fondo de Reserva Laboral será constituido por parte del patrono, con aportes obligatorios equivalentes al 4% del sueldo ordinario del trabajador, hasta un techo de cotización de tres salarios mínimos en su nivel más alto.

c) El Fondo de Reserva Laboral será destinado al pago del Auxilio de Cesantía o la Prima de Antigüedad y se entregará al trabajador al término de la relación laboral, por cualquier causa.

d) Las aportaciones patronales se acreditarán a las cuentas de Reserva Laboral de Capitalización Individual a nombre de cada trabajador y que son administradas en el RAP.

e) El RAP elaborará y aprobará de manera oportuna el reglamento operativo y la normativa interna para la gestión administrativa del Fondo de Reserva Laboral.

f) Quedan exentos los afiliados al INJUPEMP, INPREMA, IPM, INPREUNAH, así como las delegaciones diplomáticas y organismos internacionales que tengan convenios de aseguramiento de su personal.

2) Modificaciones a la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP): Las modificaciones a los artículos 42, 43

y 61 de esta ley aplican a las aportaciones al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF), así:

a) **Obligación de Registro:** Deben cotizar al FOVIIF todas las empresas sin excepción. Asimismo, se reitera la facultad del RAP a establecer mecanismos de afiliación voluntaria para que la micro y pequeña empresa puedan afiliar a sus trabajadores, o bien que cada persona natural pueda afiliarse voluntariamente.

Están también obligados a aportar al FOVIIF los trabajadores y patronos:

- i) Afiliados a un régimen de jubilaciones y pensiones que sistemáticamente desarrollen programas habitacionales.
 - ii) Que por contrato o pacto colectivo hayan convenido en la realización de programas de construcción de viviendas.
 - iii) Que laboren en empresas ubicadas en las Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) y en Zonas Libres.
- b) **Retenciones y Pago de las Aportaciones Obrero-Patronales:** Introduce un piso de contribución a la aportación al FOVIIF, por el monto del techo de cotización al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del IHSS, así:
- i) Cuando el sueldo utilizado como base de cálculo sea superior al piso de cotización del FOVIIF, aportarán en base al valor excedente;
 - ii) Cuando el sueldo utilizado como base de cálculo sea inferior al piso de cotización del FOVIIF, únicamente cotizarán al Régimen IVM del IHSS.

Para efectos del impuesto sobre la renta, los aportes efectuados a las cuentas de capitalización individual de los trabajadores en los fondos administrados por el RAP, realizados por el trabajador y el patrono según corresponda, no formarán parte de la renta neta gravable para el Impuesto sobre la Renta. Adicionalmente, los valores recibidos por los trabajadores en concepto de prestaciones y rendimientos derivados de dichos fondos estarán exentos del impuesto sobre la renta.

El RAP es una institución financiera privada de interés social que se mantiene con la administración de los aportes obrero-patronales de sus afiliados a través de distintos fondos, según sus objetivos: el Fondo de Pensiones, orientado a largo plazo para garantizar una pensión digna al momento de la jubilación y brindar respaldo en caso de invalidez o fallecimiento; el Fondo de Reserva Laboral, creado para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones laborales y para que los trabajadores del sector privado cuenten con un capital al finalizar su relación contractual; y el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que facilita el acceso a una vivienda adecuada y a servicios financieros accesibles, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo económico y fortalecer el patrimonio de los afiliados.



Fondo de Pensiones y Reserva Laboral

El Fondo de Pensiones y Reserva Laboral RAP (FPC-RAP) registró un crecimiento importante en el 2024, como resultado de la aprobación del Decreto Legislativo No. 47-2024, contenido de la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), que permitió la reactivación de las aportaciones patronales a la Reserva Laboral.

A través del consenso y compromiso de los sectores representados en el Consejo Directivo del RAP, se formuló y promovió el Anteproyecto de Ley para la Administración del Fondo de Reserva Laboral y del Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Este instrumento normativo fue respaldado por el Consejo Económico y Social (CES), entidad que lo remitió al Despacho de la Presidencia de la República, el cual, en el marco de sus atribuciones, lo trasladó a la Presidencia del Congreso Nacional para su discusión en el pleno de la asamblea legislativa.

El 30 de abril de 2024, el Congreso Nacional aprobó el Decreto Legislativo No. 47-2024, que facultó al RAP a captar nuevamente las aportaciones patronales a la Reserva Laboral, con el objetivo de garantizar los derechos adquiridos de los trabajadores, como ser el pago por concepto de Auxilio de Cesantía o la entrega de una Prima de Antigüedad, una vez se haya terminado la relación individual de trabajo, por cualquier causa.

A partir del 01 de junio de 2024, los patronos comenzaron a realizar las aportaciones a las cuentas de capitalización individual de cobertura laboral de sus trabajadores permanentes, cumpliendo así con las disposiciones de la nueva ley, que indica que deben constituir la reserva laboral todas las personas naturales o jurídicas no estatales que rijan sus relaciones laborales conforme al Código del Trabajo.

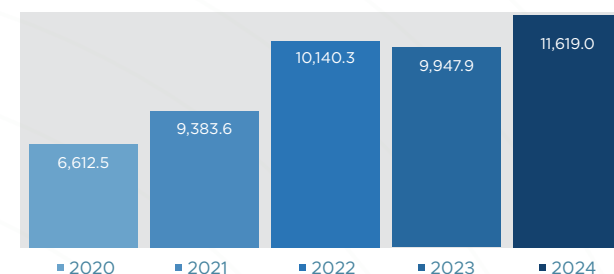
En relación al componente del Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte que se incluía en el Anteproyecto de Ley antes mencionado, este no fue integrado al Decreto No. 47 debido a que el Gobierno de la República de Honduras indicó que el tema previsional sería atendido en una ley que se aprobaría para reglamentar un nuevo sistema integral de protección social.

No obstante lo anterior, el RAP ha continuado cumpliendo con su objeto social de invertir los ahorros de los aportantes al Fondo de Pensiones para hacer crecer su patrimonio y entregar los recursos acumulados cuando se cumplan las condiciones establecidas para que ello suceda: Invalidez (incapacidad total permanente), Vejez (llegar a la edad de retiro) y muerte (se entrega el dinero a los beneficiarios designados).

El RAP gestiona los recursos acumulados en el Fondo de Pensiones y Reserva Laboral con eficiencia y responsabilidad, garantizando que los ahorros de los afiliados se administren conforme a la legislación vigente y a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las inversiones se ejecutan a través de procesos seguros, transparentes y rentables, aprovechando las condiciones más favorables que ofrecen los mercados financieros. La totalidad de los intereses generados se transfieren directamente a los trabajadores cotizantes, acreditándose diariamente en sus cuentas de capitalización individual, lo que permite un crecimiento rápido y sostenido del capital.

Durante este período, la cartera administrada en el FPC-RAP registró un crecimiento del 16.8 %, alcanzando un volumen total de L 11,619.0 millones. Este incremento refleja una recuperación progresiva, acercándose a los niveles observados en años anteriores, cuando los fondos gestionados crecían a un promedio del 35.1 %.

FPC-RAP | Fondos Administrados
(en millones de lempiras) 2019 - 2024



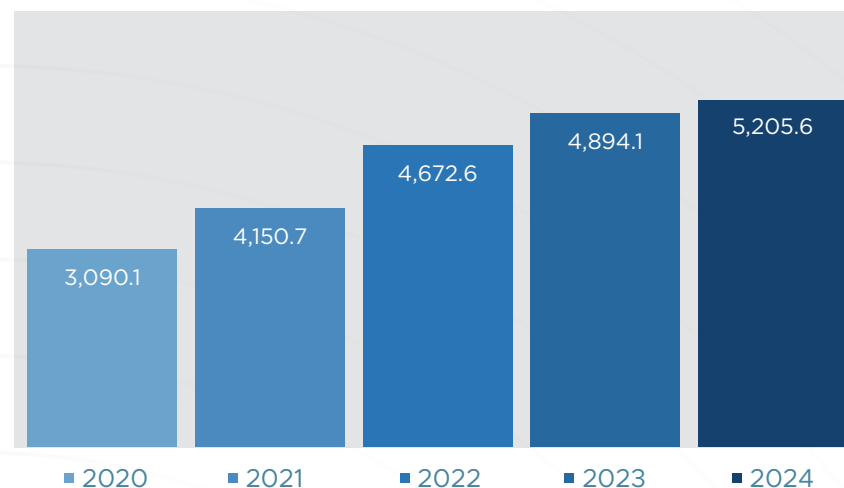
FONDO DE PENSIONES

En 2024, el Fondo de Pensiones del RAP registró un crecimiento del 6.4 %, alcanzando una cartera administrada de L 5,205.6 millones. Este incremento se debió principalmente a la acreditación de los rendimientos generados por las inversiones, los cuales superaron el monto de las entregas de ahorro efectuadas bajo el concepto de IVM.

Durante el año 2024 el RAP efectuó devoluciones por un total de L 60.4 millones, atendiendo las solicitudes de 2,039 afiliados para la entrega de los ahorros acumulados en sus cuentas de capitalización individual previsional, con el propósito de afrontar las contingencias cubiertas por el Fondo de Pensiones.

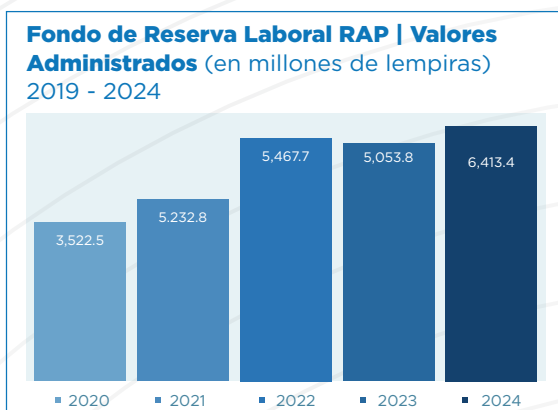
En los últimos ocho (8) años, el RAP ha atendido un total de 31,141 solicitudes de entrega de ahorros previsionales, por un monto acumulado de L 237.8 millones. Estos recursos han contribuido a fortalecer la capacidad de los afiliados y sus familias para afrontar situaciones como la invalidez total y permanente, el inicio de la etapa de jubilación o la pérdida de un familiar que contribuía al sustento del hogar, brindando en estos casos un respaldo económico para su subsistencia

Fondo de Pensiones RAP | Valores Administrados (en millones de lempiras)
2019 - 2024



FONDO DE RESERVA LABORAL

Las empresas privadas respondieron de manera muy positiva a la reactivación de las aportaciones patronales a las cuentas de capitalización individual de cobertura laboral. Esto se refleja en el crecimiento sostenido de la cartera administrada en el Fondo de Reserva Laboral, que aumentó en un 26.9 %, alcanzando un valor total de L 6,413.4 millones al cierre de diciembre de 2024.



Esta variación también se debió a una reducción en el nivel de devoluciones de la Reserva Laboral durante el período, ya que el volumen de entregas de aportes disminuyó en un 23.0 % en comparación con el año anterior. El monto total devuelto ascendió a L 527.6 millones, recursos que fueron destinados al pago del Auxilio de Cesantía o a la entrega de Primas por Antigüedad a los trabajadores que finalizaron su relación laboral, independientemente de las causas que la originaron.

En los últimos ocho (8) años, el RAP ha efectuado devoluciones por un total de L 3,555.4 millones, correspondientes a ahorros acumulados en las cuentas de Reserva Laboral. Estas devoluciones beneficiaron a 389,449 afiliados que

experimentaron la finalización de su relación laboral, permitiéndoles contar con un respaldo económico para mitigar los efectos del cese y facilitar su transición hacia nuevas oportunidades laborales.

El Fondo de Reserva Laboral es una herramienta financiera esencial para las empresas afiliadas al RAP, al proporcionar un apoyo clave para incrementar la disponibilidad de recursos destinados al cumplimiento de sus obligaciones laborales. Las aportaciones patronales aumentan su valor diariamente a través de la acreditación de los intereses generados por las inversiones del fondo, lo que, gracias al efecto del interés compuesto, garantiza un crecimiento sostenido. Además, es importante resaltar que el RAP acredita íntegramente el 100 % de los rendimientos en las cuentas de capitalización individual de los trabajadores.

Es pertinente mencionar que el Fondo de Reserva Laboral ofrece beneficios adicionales tanto para las empresas como para sus trabajadores, tales como: 1) La opción de realizar aportes patronales en Lempiras o en Dólares; 2) La posibilidad de efectuar aportaciones voluntarias por encima de lo establecido por la ley; 3) El cobro de comisiones de administración más bajas del mercado; 4) Tasas de rendimiento altamente competitivas.

Además, las aportaciones patronales al Fondo de Reserva Laboral no se incluyen en la renta neta gravable de las empresas, lo que les proporciona un incentivo fiscal significativo. Igualmente, las prestaciones recibidas por los trabajadores en concepto de Reserva Laboral están exentas de ser consideradas en la renta bruta para efectos del Impuesto sobre la Renta.



Fondo de
Vivienda
e Inclusión
Financiera

Durante el año 2024 el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, alcanzó un patrimonio de L20,973 millones de Lempiras, resultado de una eficiente administración y captación de ahorro obligatorio y voluntario, así como de sus diferentes programas de financiamiento para vivienda, consolidación de deudas y préstamos personales (RAPIFACIL y PRESTAHORRO).

Las empresas y trabajadores del sector privado a nivel nacional realizaron las aportaciones obrero patronales mensuales conforme a lo que establece la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas. En total, se registraron aportaciones (obligatorias y voluntarias) por L. 1,908 millones de lempiras durante al año 2024.

Adicionalmente, se atendieron a nivel nacional un total de 19,556 trámites de retiro de aportaciones, por un monto de L716 millones de lempiras. Asimismo, se entregaron excedentes por un total de L280 millones de Lempiras a 13,779 afiliados que cumplieron con los requisitos para su retiro.

En cuanto a la colocación de recursos, el RAP continuó beneficiando a sus afiliados a través de sus diversos programas de financiamiento como se detalla a continuación:

PRÉSTAMOS PERSONALES
(RAPIFACIL/PRESTAHORRO):

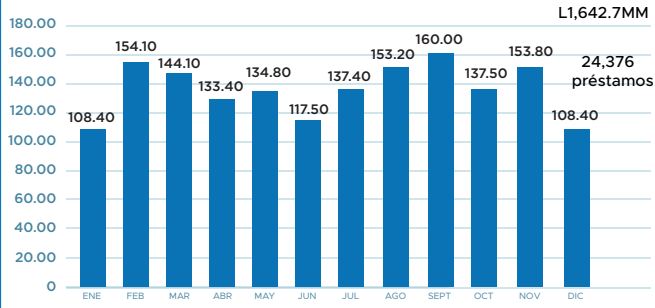
Estos programas ofrecen préstamos de corto plazo con garantía sobre las aportaciones, permitiendo a los afiliados cubrir necesidades de consumo, consolidación deuda, educación, salud y gastos varios. En 2024, se otorgaron 24,376 préstamos por un monto total de L1,642.7 millones de lempiras.

Desde el lanzamiento de este producto en julio del 2013, se han otorgado aproximadamente 184,200 préstamos por un monto superior a L9,549 millones de lempiras. Esto ha contribuido significativamente a que nuestros afiliados atiendan diversas necesidades personales. Al cierre de diciembre de 2024 el saldo de la cartera alcanzó L2,115 millones de lempiras.

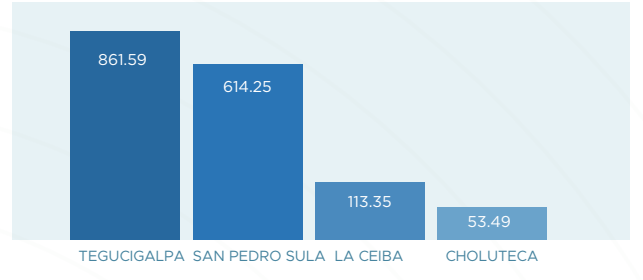
A continuación, un detalle de las colocaciones logradas durante el año 2024:

Préstamos

RAPIFÁCIL/PRESTAHORRO
ENE-DIC 2024
(cifras en millones de L.)

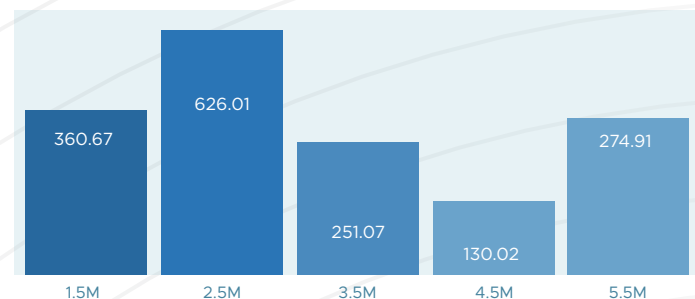


Préstamos RAPIFÁCIL/PRESTAHORRO AÑO 2024
(cifras en millones de L.)



Préstamos RAPIFÁCIL/PRESTAHORRO

Por Rango de Ingresos(cifras en millones de L.)

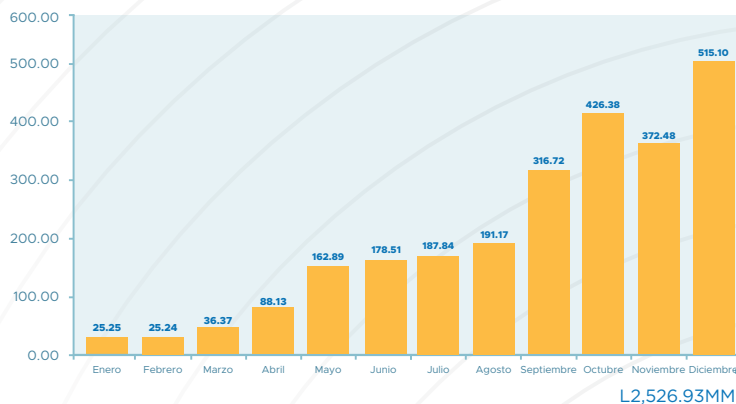


PRÉSTAMOS DE VIVIENDA:

Durante el 2024, el RAP continuó apoyando a muchos afiliados con financiamientos para vivienda en condiciones atractivas y competitivas, logrando una colocación total de L2,526.9 millones de lempiras.

Préstamos VIVIENDA - 2024

(cifras en millones de lempiras)



Intermediario Financiero

2024

CANT. MONTO

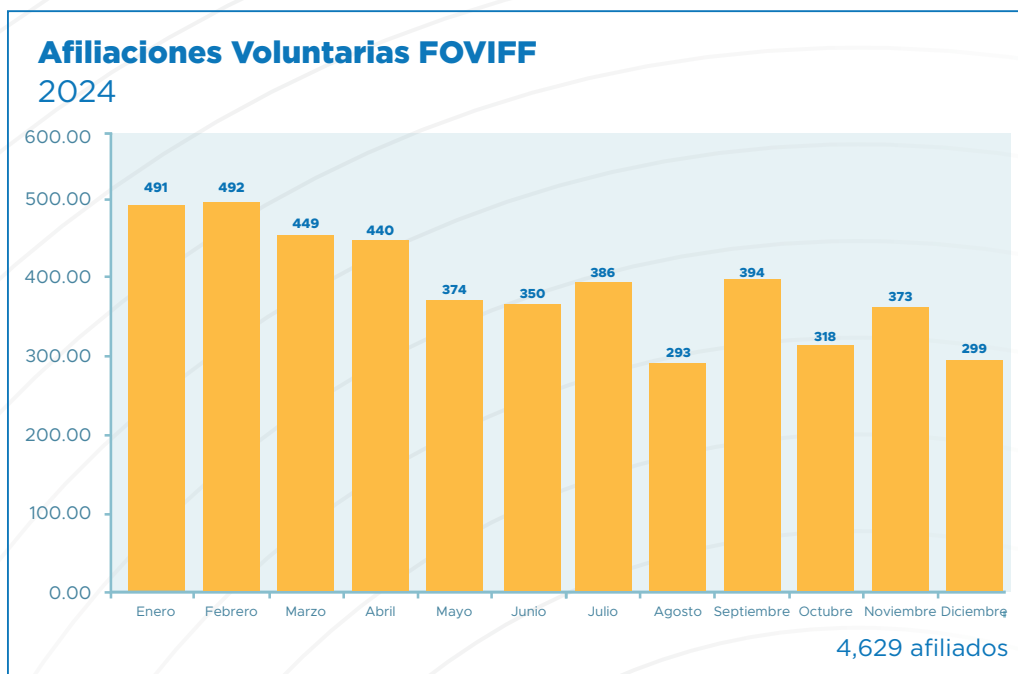
BAC/CREDOMATIC	201	605.11
BANCO ATLÁNTIDA	331	503.40
BANCO FICOHSA	177	411.38
BANCO DEL PAÍS S.A.	178	310.69
DAVIVIENDA S.A.	159	262.18
FICENSA S.A.	49	109.84
BANCO LAFISE S.A.	45	71.04
BANCO PROMERICA	41	63.94
BANCO POPULAR S.A.	37	54.80
BANCO DE OCCIDENTE	38	36.84
COOPERATIVA ARSENAULT T L TDA	20	26.54
FINANCIERA SOLIDARIA	25	22.77
ODEF FINANCIERA S.A.	12	12.60
BANCO DESARROLLO RURAL HONDURA S.A.	10	9.54
COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA	9	6.92
FUNDEVI	4	5.46
BANCO CUSCATLAN HONDURAS S.A.	2	4.36
COMPAÑIA FINANCIERA S.A.	5	4.25
COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO CHOROTEGA	5	4.09
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE SEP. LIMITADA	1	0.80
COOP. AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LTDA	1	0.35
TOTAL	1,350	2,526.93

LINEA DE INVERSIÓN CON GARANTÍA HIPOTECARIA:

Esta línea consiste en préstamos que el RAP otorga a sus intermediarios financieros autorizados para respaldar el financiamiento de diversas actividades del sector productivo y económico del país. En 2024, se colocaron L653 millones de lempiras bajo esta modalidad.

AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSION FINANCIERA:

El año 2024 representó una excelente oportunidad de crecimiento para el Fondo, con la afiliación de 4,629 personas, quienes podrán acceder a los distintos beneficios que ofrece la institución.





Impulsando el crecimiento, la afiliación y la cercanía con nuestros afiliados

Durante el año 2024, el área comercial del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) ha desempeñado un rol clave en la expansión de nuestra base de afiliados, el fortalecimiento del vínculo con las empresas del sector privado y la consolidación de productos financieros accesibles que mejoran la calidad de vida de nuestros afiliados.

Atención directa y crecimiento en afiliaciones

Este año se brindaron 236,466 atenciones presenciales, lo que representa un incremento superior al 7% en comparación con el 2023, reflejando la confianza y demanda creciente por parte de nuestros afiliados. Asimismo, se logró la inscripción de 1,053 nuevas empresas afiliadas, registrando un incremento del 209% respecto al año anterior, lo cual permitió que 80,898 trabajadores del sector privado accedieran a los beneficios de ley al afiliarse al RAP, marcando un crecimiento histórico del 1,118%.

En paralelo, se promovió activamente la cultura de ahorro y previsión a través de las 8,070 nuevas afiliaciones voluntarias, lo que representa un aumento del 158% en comparación al 2023.

Colocación de productos financieros de alto impacto social

En materia de financiamiento, se destaca la colocación de 19,737 préstamos Rapifácil, con un monto desembolsado de L 1,225,879,150.22, lo cual reafirma la importancia de este producto en la cobertura de necesidades inmediatas de nuestros afiliados. A esto se suma la colocación de 4,648 préstamos PrestAhorro, por un total de más de L 417,544,969.96, que promueven el acceso responsable al crédito respaldado por el ahorro individual.

En cuanto a financiamiento de largo plazo, se colocaron más de 1,300 préstamos, alcanzando un monto desembolsado superior a L 2,526 miles de millones, fortaleciendo así el impacto del RAP en la estabilidad financiera de los trabajadores hondureños.

Presencia digital y estrategia comercial multicanal

El área comercial, en conjunto con el equipo de comunicación y marketing, logró una presencia destacada en canales digitales durante el 2024:

- Más de 30 mil millones de impactos,
- Más de 2.2 mil millones de interacciones,
- Más de 74 mil millones de impresiones,
- Y más de 284 mil visitas a nuestras redes sociales.

El crecimiento orgánico de nuestras redes sociales fue superior al 15%, gracias a una estrategia de contenido orientada a generar mensajes de valor, cercanos y humanos, tanto para los trabajadores afiliados como para las empresas inscritas.

Fortalecimiento de canales digitales y acciones informativas

Durante 2024, la página web de la Institución continuó consolidándose como una herramienta clave de interacción y consulta para nuestros afiliados, registró más de 474 mil usuarios, generando más de 868 mil sesiones y acumulando más de 1.98 millones de visitas, lo que evidencia un crecimiento sostenido en el interés y uso de la plataforma como canal de información y autogestión.

Como parte de los esfuerzos por mantener una comunicación constante, oportuna y transparente, se publicaron más de 351 noticias informativas a través del área de Relaciones Públicas, contribuyendo significativamente a la visibilidad institucional y a la educación financiera de nuestros públicos de interés.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 8 webinars digitales, que convocaron a más de 3,000 asistentes, abordando temas relevantes para afiliados, empresas y líderes de opinión. También se realizaron 9 activaciones presenciales, que permitieron una interacción directa con más de 650 participantes, reforzando el posicionamiento institucional y la cercanía con nuestros afiliados.

El desempeño del área comercial en 2024 refleja no solo un año de cifras récord, sino una estrategia sólida, enfocada en la expansión sostenible, la inclusión financiera y el fortalecimiento del vínculo institucional con nuestros afiliados y empresas. Este avance ha sido posible gracias al compromiso de un equipo altamente capacitado y a la implementación de una visión estratégica que responde a las necesidades reales del país, en sintonía con los valores y objetivos del RAP.





Educación y Compromiso Social: Una Inversión que Construye País

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) continúa desempeñando un papel fundamental en la construcción de un futuro más prometedor para las nuevas generaciones. Gracias al compromiso solidario de nuestros afiliados y al buen manejo de los fondos, se ha hecho posible la implementación de programas de apoyo educativo, entre ellos la entrega de becas estudiantiles, que permiten reconocer el esfuerzo, la dedicación y la excelencia académica de los hijos de nuestros afiliados.

Importancia del Programa de Becas

El acceso a una educación de calidad es una de las herramientas más poderosas para romper ciclos de pobreza y generar oportunidades. El Programa de Becas del RAP, financiado a través de las aportaciones privadas, busca brindar apoyo económico directo a estudiantes destacados en niveles de secundaria y universidad, fomentando la continuidad educativa y reduciendo la deserción escolar por motivos financieros.

Además de aliviar la carga económica para las familias, el programa también representa un reconocimiento tangible al esfuerzo constante de los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico. Esta iniciativa refuerza el compromiso del RAP con el desarrollo humano y social, al invertir en el capital más valioso de una sociedad: la educación.

Datos Relevantes del Período Escolar 2023 (Pagadas en 2024)

¡El siguiente dato pertenece a las becas pagadas en el año 2024 para el período escolar 2023, respaldando la educación de los hijos de nuestros queridos afiliados!

- **Número total de beneficiarios:** 48 estudiantes
 - **Nivel Secundaria:** 22 becas entregadas
 - **Nivel Universitario:** 26 becas otorgadas
- **Monto total destinado:** L532,000.00

Este fondo fue canalizado directamente hacia los programas educativos de los beneficiarios, permitiéndoles continuar con sus estudios en condiciones más favorables.

El Régimen de Aportaciones Privadas no solo es un mecanismo de ahorro y previsión social, sino también una plataforma de impacto positivo para la educación y el desarrollo de nuestra juventud. La entrega de becas representa un puente entre el compromiso de nuestros afiliados y el futuro de Honduras, fortaleciendo valores como la solidaridad, la excelencia académica y la equidad de oportunidades.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos los afiliados por su confianza y colaboración, y renovamos nuestro compromiso de seguir apoyando iniciativas que transformen vidas y construyan una sociedad más educada y equitativa.



Portal Empresarial: Avances en la Autogestión y Transformación Digital de los Servicios

En el marco del compromiso del RAP por ofrecer soluciones innovadoras y mejorar continuamente la atención a nuestras empresas afiliadas, el **Portal Empresarial** se ha consolidado como una herramienta clave en la gestión eficiente de los procesos de cotización y préstamos.

Creado originalmente para facilitar **la presentación de planillas de cotización obrero patronal** mediante un esquema de autogestión, el portal ha evolucionado significativamente con el tiempo. Actualmente, también permite la **gestión digital de planillas de préstamos**, ampliando sus funcionalidades y reforzando la autonomía de las empresas en el manejo de sus obligaciones.

Esta plataforma interactiva ha permitido que las empresas afiliadas:

- Operen sus planillas en múltiples formatos (TXT, XLSX, XLS, CSV), con validación automática de errores para asegurar la integridad de la información.
- Presenten cambios sin fechas límite, optimizando tiempos y recursos administrativos.
- Realicen pagos directamente desde el portal, con métodos seguros como tarjetas de crédito y débito.

- Visualicen altas y validen datos en línea con el Registro Nacional de las Personas (RNP), asegurando un registro correcto de nuevos afiliados.

- Accedan automáticamente a las planillas de préstamos mes a mes, eliminando tiempos de espera.

- Gestionen bajas, traslados y renovaciones de cuotas de préstamos directamente desde la plataforma.

A lo largo de los años, hemos observado una creciente aceptación y uso del Portal Empresarial. Al cierre de 2024, **4,292 empresas afiliadas** ya realizan sus gestiones a través de este sistema, reflejando la confianza y eficiencia que ha generado esta solución.

La consolidación del Portal Empresarial reafirma el compromiso institucional del RAP de **evolucionar sus servicios con base en la transformación digital**, respondiendo a las necesidades cambiantes de sus afiliados y posicionándose a la vanguardia tecnológica en la administración de la seguridad previsional y financiera en el país.



Portal Empresarial



Durante el año 2024, el Departamento de Talento Humano del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) consolidó su rol estratégico en la gestión del capital humano, reafirmando su compromiso con el bienestar, desarrollo y desempeño de los colaboradores, quienes representan el principal activo institucional.

Guiados por los valores de respeto, confianza, pertenencia y orgullo, trabajamos de manera continua para fortalecer una cultura organizacional sólida, inclusiva y orientada al bienestar. A lo largo del periodo, se promovieron iniciativas alineadas con los objetivos estratégicos de la Institución, centradas en la atracción, desarrollo, retención y reconocimiento del talento, así como en la transformación digital del área.

Esta memoria tiene como finalidad presentar los principales logros, actividades y desafíos enfrentados por el Departamento de Talento Humano durante el año 2024, en el marco de una gestión orientada a la excelencia, la innovación y la mejora continua.

Objetivos Estratégicos del Departamento de Talento Humano



- **Atraer y retener talento calificado**, mediante procesos eficientes de reclutamiento y selección que aseguren la incorporación de perfiles



- **Fomentar el desarrollo profesional**, a través de programas de formación continua, con un total de 146 capacitaciones impartidas, representando más de 40 horas de aprendizaje por colaborador.



- **Diseñar planes de carrera y sucesión**, generando oportunidades de crecimiento y fortaleciendo el compromiso organizacional.



- **Fortalecer el liderazgo institucional**, mediante programas especializados como el curso de 13 módulos “You Líder”, impartido por Great Place to Work, y otras iniciativas con iniciativas con aliados estratégicos como ADEN, INCAE, CCIT, entre otros.



- **Promover el bienestar integral**, implementando campañas de salud física y mental, programas de nutrición, clases de zumba, jornadas de vacunación, y actividades de integración como team building y charlas de manejo del estrés.



- **Impulsar un clima organizacional positivo**, validado por herramientas como las encuestas EMAT, First Job, y la evaluación de Great Place to Work, con la que obtuvimos una destacada certificación con un 90% de satisfacción general.



- **Garantizar el cumplimiento normativo**, alineando nuestras prácticas con la legislación laboral vigente y con las directrices de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).



- **Fomentar la comunicación interna**, mediante boletines institucionales, redes sociales corporativas como Yammer, y espacios de diálogo abiertos y participativos.



- **Optimizar procesos a través de la transformación digital**, automatizando gestiones como el control de nómina, vacaciones y permisos. Implementamos la evaluación de desempeño 360°, alcanzando una calificación institucional promedio de 4.75 sobre 5.



- **Gestionar compensaciones y beneficios competitivos**, desarrollando estructuras salariales alineadas con las necesidades del personal y las mejores prácticas del mercado, a través de Benchmarking realizado.

Indicadores de Gestión 2024

- Total de colaboradores: 2,014
- Rotación mensual promedio: 1%
- Índice de ausentismo: 0%
- Total de capacitaciones impartidas: 146
- Horas promedio de capacitación por colaborador: más de 40
- Certificación Great Place to Work: 90%
- Evaluación de desempeño institucional: 4.75/5
- Programas de salud implementados: Sí
- Actividades de fortalecimiento cultural y organizacional: Sí

Compromiso y Proyección

Desde el Departamento de Talento Humano, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de cada colaborador, pilar esencial para el crecimiento sostenible de nuestra Institución. Agradecemos el respaldo constante de la Gerencia General y del Consejo Directivo, quienes nos brindan su confianza para seguir impulsando una gestión basada en la equidad, la excelencia y la innovación.

Miramos al futuro con la convicción de que el talento humano seguirá siendo la fuerza transformadora de nuestra organización. Continuaremos promoviendo entornos laborales que inspiren, que generen valor compartido y que fortalezcan tanto el desarrollo profesional como personal de nuestra Gran Familia RAP.

Agradecemos profundamente a cada colaborador por su entrega, compromiso y contribución diaria. Desde Talento Humano, seguiremos construyendo juntos una cultura organizacional sólida, sostenible y orientada al bienestar.

Obtener como Institución los logros antes mencionados no solo representa una distinción significativa, sino que también refleja el profundo compromiso de Régimen de Aportaciones Privadas con la construcción de una cultura organizacional basada en la confianza, la inclusión, el bienestar y el desarrollo de sus personas.

Cada acción, cada decisión orientada al cuidado del talento humano ha contribuido a crear un entorno laboral donde las personas pueden ser ellas mismas, crecer profesionalmente y sentirse orgullosas de pertenecer.

Impulsando personas, fortaleciendo la cultura organizacional de la Gran Familia RAP.



TALENTO HUMANO



Introducción

En RAP, entendemos la Responsabilidad Social como un compromiso integral con el desarrollo sostenible, la ética empresarial y el bienestar de nuestros grupos de interés. Como empresa de servicios financieros con una amplia gama de actividades —que incluyen soluciones de ahorro, crédito, atención a trabajadores y apoyo al desarrollo socioeconómico de las comunidades—, asumimos un rol activo en la construcción de una sociedad más equitativa, próspera y sostenible.

Esta Memoria de Responsabilidad Social refleja nuestras acciones, avances y desafíos durante el período reportado, destacando cómo integramos principios éticos, sociales, ambientales y de buen gobierno en nuestras operaciones diarias. Desde la promoción de la inclusión financiera, la educación financiera y el bienestar laboral, hasta nuestras prácticas de sostenibilidad ambiental y relacionamiento transparente con las partes interesadas, en RAP trabajamos con un propósito claro: generar valor compartido.

Nuestro enfoque está alineado con estándares internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, y marcos como Great Place to Work® y la norma ISO 26000. Así, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión responsable, humana y orientada al impacto positivo.

Invitamos a nuestros afiliados, colaboradores y sociedad en general a conocer los resultados que aquí presentamos, convencidos de que solo es posible avanzar cuando lo hacemos juntos.



ACTIVIDADES DE RSE BOLETÍN INFORMATIVO



► ENTREGA DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES

En el mes de Abril, se entregaron 64 kits de útiles escolares a los estudiantes de primero a tercer grado de la Esc. José Pineda Gómez, ubicado en la Col. La Joya. Esta acción forma parte de nuestro compromiso con fortalecer los lazos y contribuir al desarrollo académico de nuestra comunidad.

► DONACIÓN DE MASCARILLA

En el mes de Abril, se entregaron 64 kits de útiles escolares a los estudiantes de primero a tercer grado de la Esc. José Pineda Gómez, ubicado en la Col. La Joya. Esta acción forma parte de nuestro compromiso con fortalecer los lazos y contribuir al desarrollo académico de nuestra comunidad.

► ÁREA RAP

Se estableció una alianza con la Fundación Ecológica de Tegucigalpa para llevar a cabo diversas actividades en el Cerro Juana Laínez. Como parte de esta colaboración, se están realizando jornadas de reforestación (sembrando 40 árboles) y recolección de basura, activando de esta manera, la campaña PlantaRAP.





CHARLAS INFORMATIVAS

- Se llevaron a cabo charlas informativas dirigidas a los estudiantes de la Escuela José Pineda Gómez, con el objetivo de crear conciencia sobre las enfermedades transmitidas por el mosquito. Durante la jornada, además de brindar información sobre los síntomas, formas de prevención y la importancia del control del vector, se enseñó cómo elaborar trampas caseras para mosquitos.



PROGRAMA ASESORAP

- Mediante este programa se realizan distintas charlas, stands financieros y webinar dirigidos a estudiantes de centros educativos gubernamentales y afiliados, donde se enseñan estrategias para fomentar el ahorro que nos permitan afrontar situaciones imprevistas contando con un alcance de 626 personas.



JORNADAS DE SALUD

Nuestra prioridad es asegurar y garantizar el acceso a una salud de calidad, mediante brigadas de vacunación dirigidas a nuestros colaboradores, sus familias y proveedores, ofreciendo inmunización contra enfermedades como la influenza, VPH, tétano y COVID-19. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de salud que incluyeron la realización de citologías y planificación familiar, con el fin de promover el bienestar integral.

También, se hizo entrega de manera gratuita de los siguientes medicamentos: Irbesartán, Acido Fólico y Multivitaminas.



CONCURSO INNOVARAP

El objetivo de nuestro concurso es fomentar la generación de ideas innovadoras que contribuyan a la mejora continua de nuestros productos, servicios y procesos internos. Como resultado, se recibieron un total de 44 propuestas por parte de nuestros colaboradores, que abarcan diversas áreas estratégicas. Las ideas presentadas se enfocan en la optimización de procesos operativos, identificación de nuevas fuentes de ingreso, reducción de costos e iniciativas de Responsabilidad Social.



► VOLUNTARIADOS

En alianza con el Banco de Alimentos Honduras y su programa “Hacer el bien, te hace bien” se realizan de manera continua jornadas de voluntariado en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, reflejando nuestro compromiso con el bienestar social y nuestra voluntad con ayudar a la población más vulnerable de nuestro país.

► JORNADA DE TRITURACIÓN

Como parte de nuestras iniciativas de gestión responsable de residuos, se llevo a cabo una jornada de trituración de 9,344 libras de papel químico, garantizando tanto la protección de datos sensibles como el cuidado del medio ambiente. Todo el material fue depositado en relleno sanitario de Tegucigalpa, cumpliendo con los estándares de seguridad y sostenibilidad establecidos. También, se hizo entrega de manera gratuita de los siguientes medicamentos: Irbesartán, Acido Fólico y Multivitaminas.



PROYECCIÓN CON LA COMUNIDAD

- Se brindó una charla dedicada a la importancia de los valores a los estudiantes de sexto grado de la Escuela José Pineda Gómez, con el objetivo de reforzar estos principios y destacar cómo pueden fortalecer nuestras relaciones y contribuir a un entorno más armonioso tanto en el hogar como en la comunidad.

► SEMANA DE SOSTENIBILIDAD

Participación en Semana de Sostenibilidad organizada por FUNDAHRSE, generando un espacio de intercambio de experiencias y promoviendo la creación de alianzas estratégicas. Incentivando iniciativas para la inversión económica y social basada en las tendencias de sostenibilidad, continuidad de negocios y formación de una sociedad sostenible y resiliente



► STANDS FINANCIERO

Estudiantes del centro educativo Daniel Christian School, Instituto España Jesús Milla Selva, colaboradores de Pergaminos y del RAP tuvieron la oportunidad de aprender sobre distintos temas financieros (Emprender con Inteligencia Financiera, Inteligencia Artificial para administrar tu dinero, Seguros Conductuales, entre otros) con el propósito de gestionar sus finanzas personales de manera más efectiva.

► PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES

El programa tiene como objetivo apoyar a estudiantes destacados en su rendimiento académico, proporcionando un respaldo que contribuya al acceso, permanencia y éxito en sus estudios escolares. Durante el año 2024, se otorgaron becas a 30 estudiantes. Reconociendo el esfuerzo de cada familia y reafirmando nuestra convicción de que la educación es una herramienta poderosa para transformar vidas y construir un mejor futuro.



FERIA DE EMPLEO

- Como parte de nuestro compromiso con la inclusión y la diversidad, participamos en la Feria de Empleo para personas con Discapacidad, un evento dedicado a promover la igualdad de oportunidades laborales.

Nuestra presencia refleja nuestro interés en la integración de personas con habilidades diversas, promoviendo su desarrollo y participación en el mundo laboral.

► ALIANZA CON TECOLOCO

Conscientes de la situación de desempleo que se vive en el país, el RAP se une a la bolsa de empleo Tecoloco, habilitando canales para que puedan agregar de una forma rápida y ágil su hoja de vida a la base de datos de dicha plataforma, y de esta manera concursar entre las distintas ofertas de empleo publicadas.



En el año 2024 se realizaron cambios operativos que tenían como finalidad optimizar los procesos de forma integral con el propósito de poder cumplir con los productos o servicios que desean nuestros afiliados. Sin duda que la mejora a los procesos convierte a la gestión operativa en una ventaja competitiva para la institución.

Al cierre del año la institución continúa con la implementación del portal empresarial a efecto de que las empresas inscritas puedan utilizarlo y poder agilizar la presentación y pago de las planillas de cotizaciones y préstamos, siendo esta una plataforma interactiva que permite a las empresas poder auto gestionarse.

El número de empresas que cuentan con esta plataforma y que corresponde a las planillas de fondos de 4,392 de 6,140 empresas activas equivalente al 71%, en relación con las planillas de préstamos se cerró con 1,929 de un total 2,265 empresas que cuentan con el producto, esto equivale a un 85%, como se puede observar el portal empresarial es la mejor alternativa que tienen las empresas para optimizar y digitalizar sus procesos .

Dentro de los canales de atención se cuenta con dos (2) aliados estratégicos que nos han permitido incrementar los puntos de servicio para nuestros afiliados a nivel nacional, en la actualidad se le da atención en 17 departamentos del país, siendo los mayores puntos de atención el departamento de Cortés con un 38%, seguido por Francisco Morazán con un 22%, Atlántida se sitúa en el 3er lugar con un 7%, el Departamento de Yoro tiene un 6% y Choluteca con 6% de gestiones atendidas, como se puede observar nuestros afiliados se han beneficiado con los diferentes canales de atención que se han puesto a su disposición.

En relación con la atención posventa para nuestras Empresas Inscritas y afiliados, se ajustaron los acuerdos de servicio (SLAs) para poder dar una respuesta más rápida y oportuna. En el periodo 2024 el número de gestiones atendidas se distribuyó de la siguiente forma el 35% para el área de Gestiones y Requerimientos, 18% al área de Créditos y 17% en lo que corresponde al área de Control y Validación. A estos requerimientos se les ha brindado una respuesta en un tiempo promedio de entre 1 a 3 días hábiles, procurando de tal forma continuar brindando una atención eficiente y de calidad.

/ INFORME GERENCIA DE OPERACIONES 2024

Los resultados provenientes de las encuestas de servicios de la mesa de ayuda son evaluados periódicamente para poder identificar aquellos puntos críticos que nos permita tomar acciones oportunas. Al cierre del 2024 las encuestas de satisfacción nos arrojaron un grado de satisfacción arriba del 90%, lo que nos compromete a seguir mejorando cada día enfocando nuestra atención a la optimización de los procesos y a las mejoras tecnológicas que se requieran para seguir adaptándose a los cambios constantes del mercado.

Para este periodo las solicitudes de préstamos Rapifácil, Redescontados y de la Línea de Inversión con Garantía Hipotecaria tuvieron un incremento significativo en relación con el 2023, lo que ocasiono un aumento en la operación y que hizo necesario aumentar la capacidad instalada en el área. En lo que corresponde a los Préstamos Redescontados se vieron incrementados a Lps.2,526.1 MM más en relación con el monto desembolsado de Lps.169.5 MM , en lo que corresponde al préstamo RapiFácil al cierre del 2024 se desembolsaron Lps.1,642.7 MM un 20% mayor a lo que se desembolso en el año anterior.

El tiempo de resolución de cada solicitud de crédito es de cinco (5) días hábiles desde el momento que el afiliado ha cumplido con sus requisitos y este ha iniciado su trámite en nuestras oficinas.

En relación con los préstamos derivados de la Línea de Inversión con Garantía Hipotecaria al cierre del 2024 se cuenta con un saldo de Lps.1,500.00 MM con un aumento significativo a lo otorgado en el 2023.

Así mismo se puede mencionar que en este periodo se han administrado 44,550 préstamos, siendo el 21% de préstamos Redescontados y el 79% para los préstamos Rapifácil, dicha cartera administrada equivale a Lps.9,903.5 MM.

Continuando con los procesos de mejora continua asi como de transformación digital de la Institución se inicio con un análisis integral de los procesos crediticios con el objetivo implementar una herramienta tecnológica que ayude a los afiliados a poder optar a su préstamo a través de aquellos canales digitales que le faciliten la formalizacion del préstamo.

La Gerencia de Operaciones continúa alineando sus procesos de acuerdo a las perspectivas claves del plan estratégicos de la institución, enfocándose en aquellos aspectos que procuren mejorar la atención a los Intermediarios Financieros, Empresas Inscritas y Afiliados.

Transformación Digital e Innovación Tecnológica

Durante el período 2024, la Gerencia de Tecnología de la Información del RAP ha consolidado importantes avances que marcan el camino hacia una transformación digital integral, orientada a fortalecer la eficiencia operativa, la seguridad de la información y, sobre todo, mejorar la experiencia de nuestros afiliados y empresas.

Como parte de esta visión, se llevaron a cabo renovaciones estratégicas y migraciones en la infraestructura tecnológica base de la institución, con el objetivo de garantizar altos niveles de disponibilidad, escalabilidad y eficiencia en la entrega de servicios digitales.

Se continuó desarrollando una serie de actividades orientadas a modernizar los procesos internos mediante el análisis, diseño e implementación de productos digitales innovadores, enfocados en facilitar la interacción con nuestros afiliados y optimizar la gestión institucional. En este contexto, se fortalecieron y renovaron plataformas clave utilizadas por nuestros usuarios, mejorando su desempeño, accesibilidad y usabilidad.

Asimismo, se avanzó en integraciones tecnológicas con terceros que permitieron automatizar y agilizar algunos de los procesos operativos más relevantes, incrementando la eficacia de los servicios ofrecidos. Se optimizaron los canales de comunicación digital, promoviendo una atención más ágil, directa y efectiva para nuestros afiliados y empresas.

Uno de los ejes prioritarios fue la expansión y modernización de las capacidades de telecomunicaciones y

redes interna. Se incorporaron nuevas tecnologías que ampliaron la cobertura de las redes institucionales y facilitaron el monitoreo continuo de su funcionamiento, además de renovar los equipos encargados de su gestión.

En línea con el compromiso de garantizar la protección de los activos digitales, se realizaron inversiones importantes en materia de Seguridad de la Información, fortaleciendo la postura institucional frente a los riesgos cibernéticos y sentando las bases para un sistema de gestión de seguridad más robusto y proactivo.

Además, se establecieron las condiciones necesarias para iniciar, en el corto plazo, la implementación de soluciones tecnológicas enfocadas en la gestión de relaciones con los afiliados y empresas, lo cual permitirá una interacción más personalizada, eficiente y alineada con las nuevas expectativas digitales.

Finalmente, se preparó el terreno para la renovación de la plataforma tecnológica principal en 2024, un proyecto clave que permitirá a la institución continuar brindando servicios con altos estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad tecnológica.

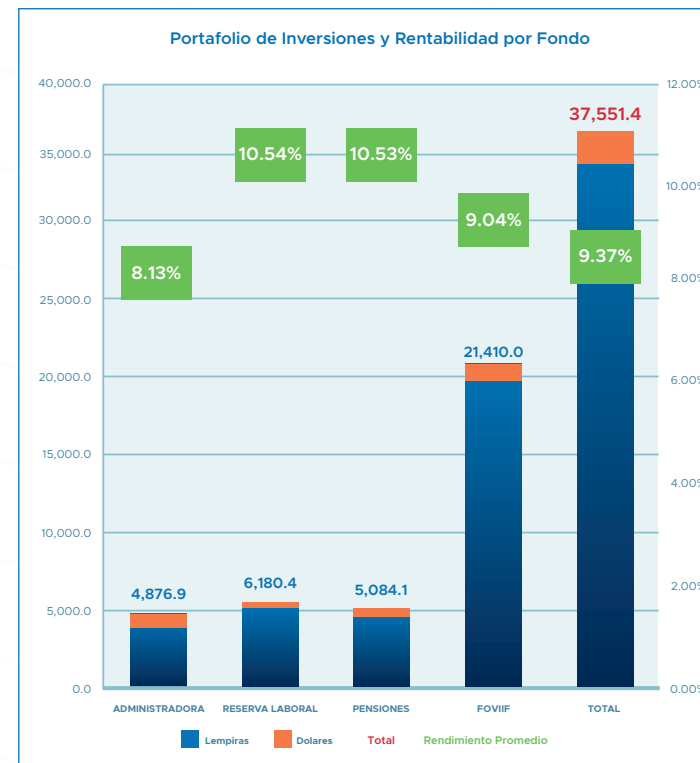
Estos esfuerzos reflejan el firme compromiso del RAP con la transformación digital, no solo como una estrategia de modernización, sino como un camino para seguir fortaleciendo la confianza de nuestros afiliados y construir un modelo de atención más ágil, seguro y centrado en las personas.

El Régimen de Aportaciones Privadas RAP durante el año 2024 bajo los principios y valores de integridad, transparencia y equidad ha continuado con la estrategia de diversificación de los fondos de nuestros afiliados. Las aportaciones de cada uno de ellos crecen constantemente gracias a nuestra sana y seguras inversiones con la administración de L37,551,382,542; la estructura de capital, los riesgos financieros, la rentabilidad, el manejo del capital de trabajo y la gestión del efectivo, todos ellos necesarios para lograr la competitividad y un crecimiento armónico de los fondos administrados.

Las inversiones administradas durante el año 2024 totalizaron L37,551,382,542, logrando un rendimiento promedio de 9.37%. El RAP, invierte los fondos administrados a la mayor seguridad y rentabilidad del mercado, en instituciones del sistema financiero nacional, y en el extranjero se ha invertido \$168.9 millones en instrumentos de alta rentabilidad.

Producto de esta administración y diversificación en el RAP hemos realizado la Acreditación de Rendimientos a las cuentas individuales de capitalización diaria de nuestros afiliados por un total L3,872,613,218.50

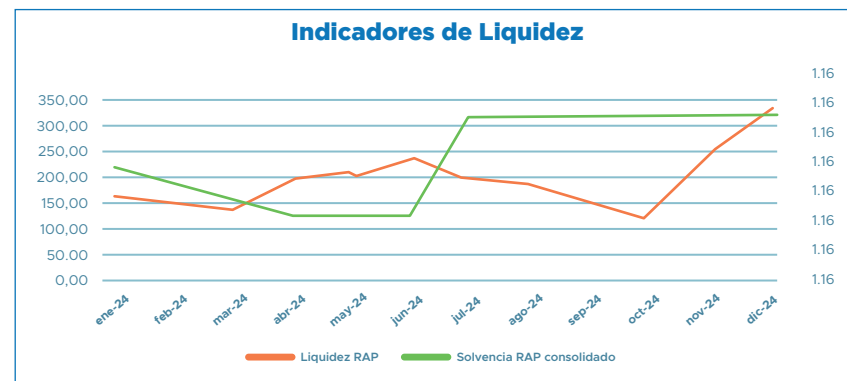
Asimismo, el monto de los excedentes desembolsados y pagados a nuestros aportantes en 2024 totaliza L280,256,133.46; gracias a nuestros nuevos procesos de atención, este año hemos logrado atender a 1,148 afiliados mensualmente.



Análisis de la Gestión Financiera

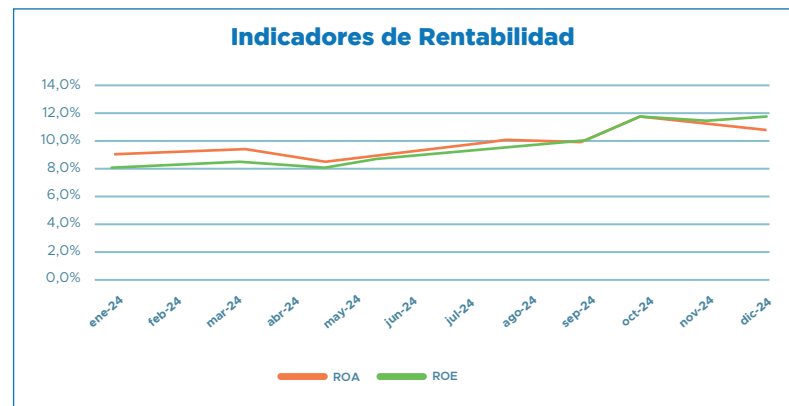
Indicadores de Liquidez

El índice de liquidez que evalúa la capacidad de una empresa para cubrir sus pasivos a corto plazo con sus activos a corto plazo al cierre diciembre 2024 en el Régimen de Aportaciones RAP fue de 236 lo que indica que el RAP tiene más activos a corto plazo que pasivos a corto plazo, lo que sugiere una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras inmediatas. Lo anterior también es confirmado por el índice de Solvencia del RAP que al cierre del 2024 fue de 1.16 que indica la estabilidad financiera a largo plazo es debido a que el RAP tiene una base de activos sólida en relación con sus pasivos, lo que es una señal positiva de su capacidad para enfrentar deudas y otras obligaciones a largo plazo. Lo que es crucial para la sostenibilidad y crecimiento a largo plazo de la institución.



Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad son métricas financieras claves que miden la eficiencia de una empresa en la generación de beneficios en relación con sus activos, capital y reservas. Los dos indicadores mencionados, ROA (Return on Assets) y ROE (Return on Equity), son especialmente importantes. En el RAP superaron la inflación y estos indicadores son cruciales, ya que proporcionan información valiosa sobre el desempeño financiero y la sostenibilidad a largo plazo de la institución.





El equipo de Auditoría Interna del RAP está encaminado en la evaluación del control interno de la organización, realizando auditorías de cumplimiento, auditorías de control interno, financieras y a los sistemas de información que soportan la operación de la institución, utilizando un enfoque basado en riesgos, orientando nuestros servicios a la creación de valor y salvaguardia de los intereses de nuestros afiliados.

Es así como nuestro interés es contribuir para que la institución fortalezca su sistema de control interno, partiendo de los lineamientos dados por la Comisión Nacional de Banca y Seguro y el Consejo Directivo del RAP.

Convirtiéndose de esta manera la Auditoría Interna en una actividad Independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del RAP, ayudando a la institución a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.



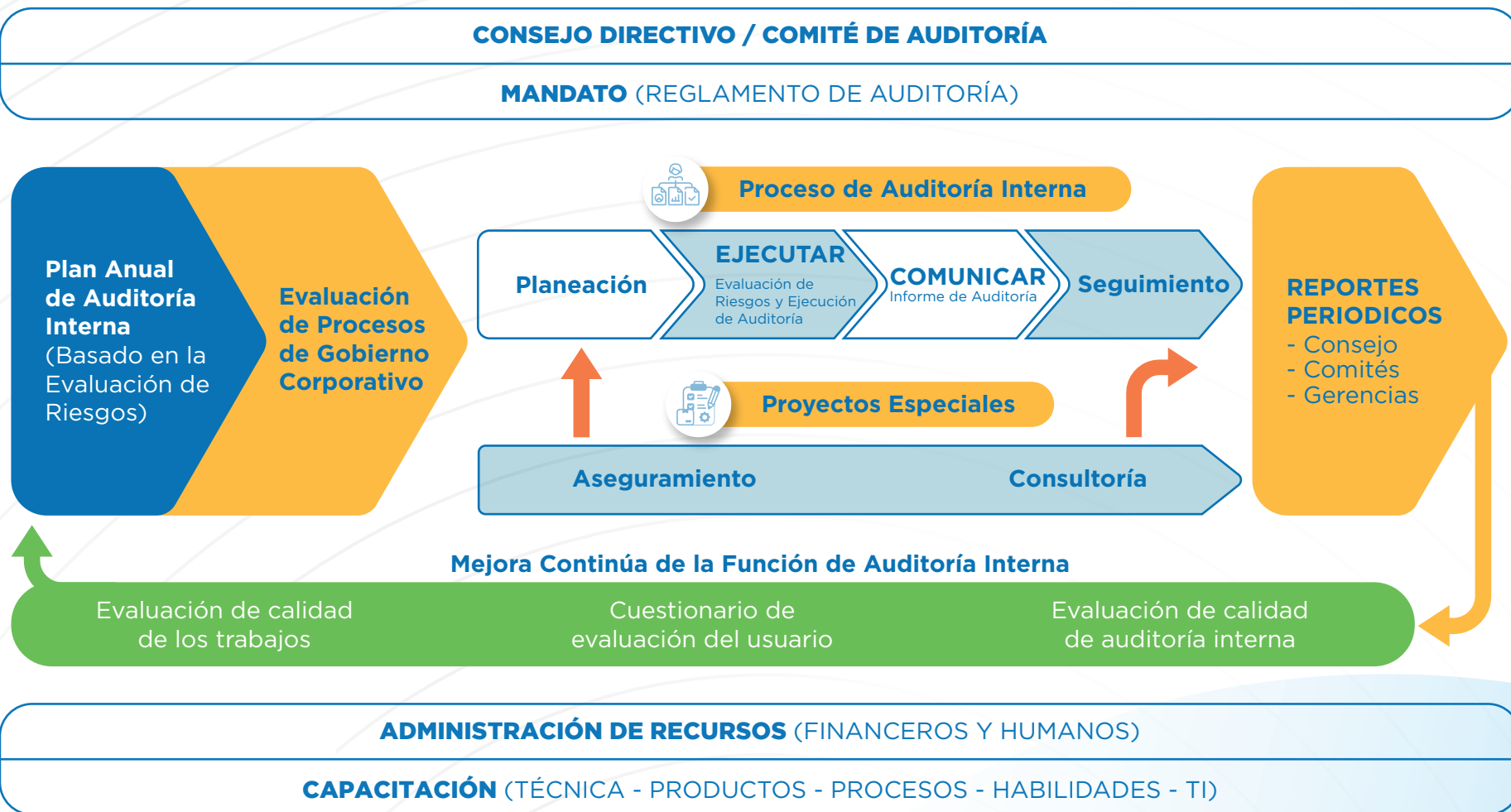
La profesión de auditoría interna se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y gobierno, razón por la cual cada miembro del equipo de Auditoría cumple con los principios que demanda el código de ética del Instituto de Auditores internos (IIA) los cuales son:

- Integridad • Objetividad • Confidencialidad • Competencia.

El departamento administra las auditorias a través de la herramienta TeamMate + Audit, la cual es un sistema integral de gestión de auditoría diseñado para gestionar todos los aspectos del proceso de auditoría. TM + Audit nos permite generalizar y unificar en una sola herramienta la identificación de riesgos y controles, así como crear informes de evaluación, programar proyectos, asignar recursos y gastos, dicho sistema nos permitirá la estandarización del proceso de papeles de trabajo, revisión, emisión de informes y reportes, por lo cual apoya a la automatización y gestión del proceso de auditoría.

Auditoría Interna

El flujo del proceso de Auditoria se presenta a continuación:





Informe de Auditoría

Emitido por un auditor independiente

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (La Institución), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, el estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) al 31 de diciembre del 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas

en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 29 a los estados financieros combinados. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro Asunto

Los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados el 15 de marzo de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en Relación con los Estados Financieros Combinados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar la Institución, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America



20 de marzo de 2024. Horwath Central America, S. de R. L. de C.V.

Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.

ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>Nota</u>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
<u>ACTIVO</u>					
Disponibilidades	(2b, 4)	L	536,231,888	L	276,528,321
Inversiones en valores, neto	(2c, 5)		27,776,957,837		26,422,118,967
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(2d, 6)		9,308,257,250		6,318,091,324
Cuentas por cobrar-neto	(2f)		17,680,586		35,810,351
Gastos anticipados			3,767,585		13,406,508
Inversiones en acciones	(2f, 7)		67,212,900		62,332,300
Inmuebles, mobiliario y equipo- neto	(2g, 8)		69,127,928		62,108,670
Activos eventuales-neto	(2h)		-		-
Activo intangibles-neto	(2i, 9)		30,992,507		32,119,058
Total Activo		L	37,810,228,481	L	33,222,515,499
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>					
Cuentas a pagar	(2j, 10)	L	53,050,789	L	164,170,418
Beneficios a empleados	(2k)		53,562,128		46,028,437
Otras provisiones	(2l)		3,848,000		24,380,000
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(2m, 11)		20,972,709,390		18,465,627,832
Fondo previsional	(2n, 12)		5,205,590,038		4,894,087,124
Fondo de cesantía	(2o, 13)		6,413,430,585		5,053,765,030
Total Pasivo			32,702,190,930		28,648,058,841
<u>PATRIMONIO</u>					
Capital	(14)		2,400,000,000		2,400,000,000
Excedentes acumulados			2,708,037,551		2,174,456,658
Total patrimonio			5,108,037,551		4,574,456,658
Total pasivo y patrimonio		L	37,810,228,481		33,222,515,499
Contingencias y compromisos	(26, 27)	L	46,745,579,460		42,194,170,600

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>Nota</u>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
<u>Ingresos</u>					
Ingresos por Comisiones					
Comisiones por administración	(2q, 17)	L	523,724,320	L	401,569,084
Comisiones por retiro de excedentes			811,773		591,553
			524,536,093		402,160,637
Ingresos Financieros					
Intereses sobre inversiones	(2q, 18)		293,317,438		245,537,763
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques			363,293		516,457
Otros ingresos financieros	(25)		201,419,674		84,280,790
			495,100,405		330,335,010
Otros Ingresos					
Ingresos por mora en planillas	(22,2r)		3,965,558		4,212,704
Ingresos por arrendamientos	(22,2r)		185,273		176,409
Ingresos varios	(22,2r)		15,689,586		819,299
			19,840,417		5,208,412
Total Ingresos			1,039,476,915		737,704,059
<u>Gastos</u>					
Gastos financieros					
Gastos por comisiones	(19)		(45,105,900)		(32,518,096)
Otros gastos financieros	(23)		(100,980,615)		(48,693,818)
			(146,086,515)		(81,211,914)
Gastos de Operación					
Gastos de personal	(20)		(156,006,545)		(135,128,995)
Otros gastos de operación	(21)		(168,424,538)		(146,865,621)
Gastos de depreciación operacional	(2g)		(5,771,529)		(5,027,478)
Gastos de amortización operacional	(2h, 2i)		(5,606,895)		(6,885,548)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(24, 2d)		(24,000,000)		(60,000,000)
			(359,809,507)		(353,907,642)
Total gastos			(505,896,022)		(435,119,556)
Excedentes del periodo		L	533,580,893	L	302,584,503

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en Lempiras - L)

	Nota	Capital Autorizado	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	16	L 2,400,000,000	L 1,871,872,155	L 4,271,872,155
Excedente del año		-	302,584,503	302,584,503
Saldos al 31 de diciembre de 2023	16	2,400,000,000	2,174,456,658	4,574,456,658
Excedente del año		-	533,580,893	533,580,893
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16	L 2,400,000,000	L 2,708,037,551	L 5,108,037,551

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en Lempiras - L)

	2024	2023
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Aportaciones patronales y de afiliados	L 3,703,453,994	L 2,362,682,377
Intereses recibidos	2,634,962,009	1,960,427,045
Retiro de aportes	(1,636,286,621)	(1,640,589,272)
Comisiones recibidas	524,536,093	402,160,637
Otros ingresos	24,721,017	27,540,608
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(406,467,364)	(229,634,865)
Gastos financieros	(146,086,515)	(81,211,914)
Amortización de activo eventuales	-	79,184
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Préstamos por cobrar	(2,990,165,926)	8,176,187
Cuentas por cobrar	18,129,765	31,024,099
Otros activos	4,758,323	(23,479,209)
Cuentas por pagar	(111,119,631)	(80,186,521)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,620,435,144	2,736,988,356
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento de inversiones, neto	(1,354,838,870)	(2,634,652,227)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	(6,013,444)	(25,981,151)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	120,737	19,606,082
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,360,731,577)	(2,641,027,296)
Incremento/Disminución neta en el efectivo	259,703,567	(95,961,060)
Efectivo al principio del año	276,528,321	372,489,381
Efectivo al final del año (Nota 4)	L 536,231,888	L 276,528,321



TGU: Frente a Residencial Plaza
SPS: Barrio El Benque, 12 ave, 5
y 6 calle S.O.

LCB: Barrio Solares Nuevos,
ave. San Isidro
CHOLU: Unimall

www.rap.hn

    RAP Honduras